



Expte: 2021/1021

Procedimiento: Adjudicación contrato menor

Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Se hace necesaria la contratación de los servicios de profesionales para la instalación de los elementos necesarios para dar servicios básicos de telecomunicaciones a los usuarios de la Residencia de Mayores San Francisco de Asís, sita en la calle Fray Fortunato Romeral número 3 de Consuegra.

Se han presentado varios presupuestos por M.E. COYMAD, SL por importe de 10.408,42€ IVA no incluido, Francisco Rivero Punzón (D.R. Reforma), por importe de 11.731,65€ IVA no incluido y Jaime Palomino Garoz (Instalaciones Palomino) por importe de 11.607,57€ IVA no incluido.

Visto el informe jurídico de fecha 13 de agosto de 2021

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Primero. Otorgar mediante adjudicación directa a **M.E. COYMAD, SL con CIF B45767332** el contrato de instalación de elementos necesarios de telecomunicaciones en la Residencia de Mayores San Francisco de Asís, por importe de **10.408,42€ IVA no incluido**, con cargo a la partida 312 62500. (Expte. 2021/1021)

Firma 2 de 2	ALCALDE
19/08/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
19/08/2021	
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d96cbb34afb443b90691303daedce43001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1110 - Fecha Resolución: 19/08/2021





Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Cuarto. Notificar este decreto a las empresas que presentaron oferta, a la adjudicataria, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde
D. Jose Manuel Quijorna García

Ante mí: El Secretario
D. Saturnino Capuchino Perulero

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	19/08/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	19/08/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d96cbb34afbf443b90691303daedce43001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1110 - Fecha Resolución: 19/08/2021

